



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

COMPRA MENOR

CESAC-DAF-CM-2022-0081

ADQUISICION DE NEUMATICOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	
8	Neumáticos 205/70R15 96T	Garantía de un (01) año o 60,000 mil kilómetros.
22	Neumáticos 11R22.5 148M 16PR ST738 JP	
20	Neumáticos 235/75R15 10SS A/T2	
4	Neumáticos 235/65R18 106T	

La oferta deberá Incluir la montura, alineación y balanceo por parte del oferente.

Que la Calidad de los Neumáticos sean americanas o japonesas.

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- Registro Mercantil
- Carta compromiso firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad para ejecutar de manera inmediata el bien o servicio, una vez sea adjudicado el proceso, las garantías establecida en las especificaciones.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del código de ética de las FFAA.
- Incluir números telefónicos y Correos de la empresa.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme el bien correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o cheques. **Asimismo, las ofertas deberán dar un crédito por un mínimo de 90 días.**

No se tomarán en cuenta para la adjudicación a los proveedores que no oferten la totalidad de los neumáticos y que no especifiquen las marcas, lo que envíen su oferta económica por correo.

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

El CESAC se reserva el derecho de adjudicar a los proveedores según la calidad de los neumáticos ofertados por los oferentes, en cuanto a calidad.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura y conduce de la Empresa firmada y sellada por la empresa Adjudicada.

Teléfono: 809-549-8026 Ext.2102

Email: ccc@cesa.mil.do

